Gmail

contratacion contratacion <contratacion@sanmarcos-sucre.gov.co>

Fwd: MANIFESTACION DE INTERES SAMC-MSM-016-2026

1 mensaje

MARIA JULIA FAYAD PADILLA <manaconstrucciones2023@gmail.com> 27 de noviembre de 2026 a las 16:41
Para: contratacion@sanmarcos-sucre.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **MARIA JULIA FAYAD PADILLA** <manaconstrucciones2023@gmail.com>
Date: jue, 26 nov 2026 a las 15:43
Subject: MANIFESTACION DE INTERES SAMC-MSM-016-2026
To: <contratación@sanmarcos-sucre.gov.co>

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARCOS – SUCRE
Oficina de Apoyo a la Contratación

ASUNTO: Manifestación de interés para participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-MSM-016-2026.

OBJETO: "MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE LA INTERVENCIÓN CON MATERIAL GRANULAR TIPO AFIRMADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, SUCRE".

Respetados señores:

Yo, MARÍA JULIA FAYAD PADILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.000.947, actuando en calidad de representante legal de MANA CONSTRUCCIONES S.A.S., identificada con NIT 901.548.710-2, por medio de la presente manifiesto de manera formal e inequívoca interés en participar de manera individual en el proceso de selección SAMC-MSM-016-2026.

1. MANIFESTACION DE INTERES MANA CONSTRUCCIONES SAS oK.pdf
734K

San marcos, 25 de noviembre de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARCOS – SUCRE
Oficina de Apoyo a la Contratación

ASUNTO: Manifestación de interés para participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-MSM-016-2026**.

OBJETO: "MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE LA INTERVENCIÓN CON MATERIAL GRANULAR TIPO AFIRMADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, SUCRE".

Respetados señores:

Yo, **MARÍA JULIA FAYAD PADILLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.000.947, actuando en calidad de representante legal de MANA CONSTRUCCIONES S.A.S., identificada con NIT 901.548.710-2, por medio de la presente manifiesto de manera formal e inequívoca interés en participar de manera individual en el proceso de selección de la referencia, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.3 del pliego de condiciones.

En consecuencia, solicitamos a la entidad registrar nuestra manifestación de interés e incluirnos en el listado de interesados habilitados para continuar en el proceso de selección y participar en la audiencia pública de sorteo, en caso de que haya lugar a esta.

Cordialmente,

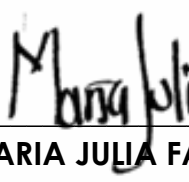

MARIA JULIA FAYAD PADILLA
REPRESENTANTE LEGAL MANA CONSTRUCCIONES SAS

CONTACTO:
MARÍA JULIA FAYAD
3214456330
manaconstrucciones2023@gmail.com

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 53.000.947

Apellidos
FAYAD PADILLA

Nombres
MARIA JULIA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.64

Sexo
F

Fecha de nacimiento
22 ENE 1985

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
SINCELEJO (SUCRE)

Fecha y lugar de expedición
07 ABR 2003, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
07 MAYO 2036

.CO

095492274

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL095492274815001<<<<<<<<<<<
8501226F3605071COL53000947<<<3
FAYAD<PADILLA<<MARIA<JULIA<<<<

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/11/2026 - 11:55:22
Recibo No. S000802665, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zzPBJD2EWe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3126888571 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccsincelejo.org"

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MANA CONSTRUCCIONES SAS
Nit : 901548710-2
Domicilio: San Marcos, Sucre

MATRÍCULA

Matrícula No: 124919
Fecha de matrícula: 15 de diciembre de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 23 30 - 70 BARRIO PRIMERO DE JUNIO
Municipio : San Marcos, Sucre
Correo electrónico : manaconstrucciones2023@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214456330
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 23 30 - 70 BARRIO PRIMERO DE JUNIO
Municipio : San Marcos, Sucre
Correo electrónico de notificación : manaconstrucciones2023@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3214456330

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de noviembre de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2021, con el No. 31628 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LICORES 02 SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 09 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2023, con el No. 34859 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES (CAMBIO DE RAZON SOCIAL, CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL9

Por Acta No. 001 del 28 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Coloso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de enero de 2024, con el No. 35781 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Por Acta No. 02 del 23 de noviembre de 2026 de la Asamblea General De Accionistas de Coloso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2026, con el No. 42658 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION DE COLOSO - SUCRE A SAN MARCOS - SUCRE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 29 de noviembre de 2121.

OBJETO SOCIAL

objeto social: OBRAS CIVILES HIDRAHULICAS: presas, diques y muelles, sistemas de irrigación y drenaje, ragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación, expansión de playas, conducción de aguas: OBRAS SANITARIAS Y CANALES: redes de distribución de agua potable (acueducto) redes de distribución de aguas servidas (alcantarillado) estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, empradización rellenos sanitarios, pozos sépticos. manejo y control ambiental; SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: antenas y equipos de repetición: EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO: edificaciones sencillas hasta 500 m2 y de las alturas menores de 15 metros ,edificaciones sencillas hasta 500 m2 y de alturas mayores de 15 metros, edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores de 15 metros, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto, estructuras metálicas, estructuras de maderas, instalaciones interiores para edificaciones. MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. Subestación de energía, líneas de trasmisión y subtransmisión de energía, redes de distribución aéreas y subterráneas, sistemas de calefacción y enfriamiento, montaje de ascensores, montacarga y puentes,grúas, alumbrados; público, de aeropuertos, canchas deportivas, de edificaciones (exteriores e interiores), - montajes de tuberías de presión. SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES. Unidades de proceso servicios industriales, farmacéuticos, uímicos, vidrios, acrílicos y similares, frigoríficos,mataderos, bodegas. OBRAS PARA MINERIA E HIDROCARBUROS. Ductos para transporte de hidrocarburos, estructuras. Marinas, plataformas y monoboyas, tanques metálicos vasijas de proceso estaciones de recolección y /o bombeo. OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS. Vías de comunicación en superficie pavimentos rígidos, pavimentos flexibles,puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, todo lo relacionado con la seguridad vial,SERVICIOS GENERALES. Sistemas de instrumentación y control, cercas eléctricas de seguridad.CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL:La construcción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos. El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas. La reforma o enovación de estructuras residenciales existentes. El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones residenciales. La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montajes, etcétera. Hospitales, escuelas y edificios de oficinas.Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. Parqueaderos, incluidos los subterráneos. Almacenes, Edificios religiosos.CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL:La construcción, conservación y reparación de: Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas, diques, canales y sistemas de irrigación y drenaje.El dragado de vías de navegación. Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo,instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructuras de suministro público, etcétera) ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA Consultoría de arquitectura,

diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana, arquitectura paisajista, interventoría técnica y administrativa de obras civiles. Diseños de ingeniería (es decir, plicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica,industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades degestión de proyectos relacionadas con la construcción. Elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.Estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. Servicios geodésicos: actividades de agrimensura,estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.Diseño y arquitectura de jardines.MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE PRODUCTOS ELABORADOS EN METAL.Mantenimiento y reparación especializado (incluso soldadura), de: tanques, tambores de acero,depósitos y envases metálicos; recipientes de metal para gases comprimidos; tubos y tuberías;recipientes especiales para transporte de líquidos y gases; contenedores para transporte multimodal;calderas de agua caliente y de otros generadores de vapor; partes de calderas de potencia de embarcaciones; equipos auxiliares que funcionan con conjunto de aparatos para generar vapor (generadores de vapor); condensadores, ahorradores, recalentadores, colectores y acumuladores de vapor, reparación y mantenimiento de palcas (platework) de calderas de calefacción central y radiadores; herramientas mecánicas simple de medición elaboradas en metal.Construcción y mantenimiento metalmecánico, mecánico, civil y electrónico industrial, Fabricación de estructuras metálicas o armazones, partes de estructuras metálicas, elaboradas de acero y productos similares tales como puentes y secciones de puentes, torres, por ejemplo, para la extracción en pozos de minas, torres eléctricas, entre otros; columnas, vigas, andamiajes tubulares, armaduras, arcos, cabios, es decir, listones atravesados a las vigas para formar suelos y techos; castilletes para bocas de pozos, soportes telescópicos, compuertas de esclusas, muelles, espigones, es decir,construcciones metálicas muy corrientes en los puertos marítimos para protegerlos contra el oleaje.La fabricación de edificaciones y componentes prefabricados principalmente de metal (ej.: casetas deobra, oficinas, bodegas, hangares, elementos modulares para exposiciones, entre otros).El mantenimiento y reparación especializado (incluso soldadura), realizado a cambio de una retribución o por contrata, de estructuras metálicas, tales como: tanques, tambores de acero depósitos y envases metálicos; recipientes de metal para gases comprimidos; tubos y tuberías; recipientes especiales para transporte de equipos y gases; contenedores para transporte multimodal; calderas de agua caliente y de otros generadores de vapor; parte de calderas de potencia de embarcaciones; equipos auxiliares que funcionan con conjuntos de aparatos para general vapor (generadores de vapor); condensadores, ahorradores, recalentadores, recolectores y acumuladores de vapor; reactores nucleares, excepto separadores de isótopo; reparación y mantenimiento de placas (platework) de calderas de calefacción central y radiadores; herramientas mecánicas simples de medición elaboradas en metal, reparación y mantenimiento de armas de fuego, (incluso reparación de armas deportivas y recreacionales).La presentación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicio de dibujo de planos,servicios de inspección de edificios y servicio de prospección, de cartografía y servicios similares. Se incluyen las siguientes actividades:El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyecto de ordenación hídrica, elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, E ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústicos, etc. Instalación y el mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificio y estructuras. El mantenimiento y reparación de vehículos automotores. La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil La sociedad tendrá como objeto principal la ejecución de las siguientes actividades: 1. En desarrollo de lo expuesto en el artículo 20 del Código de comercio respecto de los actos, operaciones y empresas mercantiles, la sociedad podrá: a) Contraer toda clase de créditos que requiera para financiar sus operaciones, dar o recibir dinero en mutuo a interés, otorgar toda clase de títulos valores e instrumentos negociables, cederlos, endosarlos y negociarlos, constituir y aceptar toda clase de finanzas y garantías, celebrar toda clase de contratos de fiducia mercantil y de encargos

fiduciarios y destinar a ellos toda clase de bienes. PARAGRAFO PRIMERO: Todas estas actividades se podrán desarrollar directamente, por medio de la sociedad o a través de sus socios o de profesionales asociados, consultores, empleados y contratistas, y tanto para personas naturales o jurídicas,nacionales o extranjeras, públicas y privadas, individuales o conjuntas. PARAGRAFO SEGUNDO:Para el desarrollo de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos necesarios, tales como, pero si limitarse a ellos, comprar y vender bienes muebles e inmuebles, tomarlos o darlos en arrendamiento, hipoteca, anticresis, leasing, fiducia, etc., dar o recibir dinero y bienes a cualquier título; celebrar contratos de mandato, representaciones y agencia; otorgar y recibir garantías, negociar títulos valores y efectos comerciales, celebrar contratos de asociación, prestación de servicios profesionales, consultoría, cuentas en participación, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futuras o cualquier otra forma de asociación, con o sin dar lugar a la creación de nuevas personas jurídicas; disponer de cuentas corrientes, de ahorro, de depósito de dinero o de títulos valores e inversiones en entidades financieras o comerciales de Colombia y del exterior; adquirir acciones y hacer aportes en otras sociedades, y en general, todo tipo de acto o de contrato que se considere necesario para el cabal desarrollo de su objeto. B) Intervenir como asociado en la constitución de sociedades mercantiles, los actos de dministración de las mismas o la negociación a título oneroso de las partes de interés, cuotas o acciones 2. De igual forma, la sociedad podrá dedicarse a la prestación de servicios de asesoría jurídica, consultoría, interventoría, seguimiento y supervisión, ejecución total o parcial de las actividades requeridas para el desarrollo de programas y proyectos públicos o privados, nacionales e internacionales, en las áreas y sectores sociales,infraestructura, minero, salud, educación, administrativos, financieros. Así podrá actuar como gestora de negocios y representante de empresas y empresarios nacionales y extranjeros, para lo cual los profesionales del derecho a ella vinculados podrán actuar como abogados y consejeros legales y prestar asesoría, consultoría, apoyo y asistencia legal en todas las ramas del derecho, a toda clase de clientes públicos y privados, en Colombia y en el exterior, por todos los medios lícitos que estén disponibles, incluido los medios electrónicos, con estricta sujeción a las normas legales que regulan el ejercicio de la profesión de abogado y a los principios éticos que la orientan. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá, entre otras actividades: a) Representar los intereses propios, así como los de sus clientes, ante toda clase de personas, entidades y organizaciones, públicas y privadas, nacionales y extranjeras, incluidas toda clase de entidades pertenecientes a todas y cualesquiera ramas del poder público a nivel nacional, Departamental, distrital y municipal, a la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del pueblo, el Congreso de la República, y adelantar ante ellas todas y cualesquiera gestiones lícitas para los fines y encargos propios y los que hayan sido encomendados. asistencia técnica agropecuaria, ejecutar proyectos agroindustriales que contribuyan al desarrollo integral en el orden local, regional, nacional e internacional. Prestar asistencia técnica, o asesoría agroindustrial, orientación social y de formación moral y de solidaridad social . Participar activamente en la vida social de sus beneficiados a través de capacitaciones, asesorías y todo lo relacionado con los deberes y derechos del ciudadano, mecanismos de participación ciudadana y comunitaria de que trate la constitución nacional. Formular y ejecutar proyectos de atención a las comunidades vulnerables, desplazadas y reinsertados de proceso de paz. Establecer alianzas con las personas jurídicas afines, organizar las convenientes, establecer contrataciones que generen obras para eldesarrollo socioeconómico para la comunidad, haciendo solida la participación de núcleos familiares,protección a la niñez a las madres solteras, a la comunidad de la tercera edad, asistir socialmente a personas con enfermedades terminales, asistencia social en desastres comunitarios. Proyectar,formular o ejecutar directa o indirectamente políticas y/o programas de mercadeo y comercio mayorista y al detal de productos de la primera necesidad. Adquirir, enajenar, permutar y arrendar muebles e inmuebles con destino a la fundación para el cumplimiento de su objeto social. Adquirir equipos, herramientas, maquinarias y demás enseres con destino a la ejecución de proyectos comunitarios para el beneficio colectivo con empresas de solidaridad social. Proponer, planificar y ejecutar en la construcción de obras civiles en general, construcción, adquisición, y reconstrucción de programas de vivienda social y comunitaria para adjudicar en propiedad o cualquier título con base a las leyes civiles dirigidas a las comunidades de escasos recursos económicos. Adquirir vehículos y maquinaria pesada con miras de incrementar el trabajo colectivo y solidario en la construcción de caminos, vías rurales y urbanas, acueductos, represas terraplenes, redes de alcantarillado y acueducto, así como también la ampliación y conservación de las vías existentes, de redes y acueducto, alcantarillado, construcción y mantenimiento de redes de energía eléctrica, construcción y mantenimiento de centros comunales, escuelas urbanas y rurales con el concurso de las autoridades nacionales, departamentales y municipales o con entidades particulares. Fomentar, crear, vigilar,

evaluar todas las iniciativas de desarrollo socialmente integrales compatibles con la filosofía, objeto y fines , Proyectar, formular y ejecutar proyectos, planes o programas encaminados a la protección,mejoramiento y conservación del medio ambiente. Celebrar y ejecutar en relación con el objeto de todos los contratos y /o actos de participación o actividad propias de su naturaleza constitutiva, en el ámbito nacional e internacional que hubiese lugar. Perfeccionar y celebrar todos los actos y contratos que fueren necesarios para el desarrollo y cumplimiento de su objetivo social. Gerenciar proyectos e interventorías suministro de alimentos productos farmacéuticos productos e insumos agropecuarios suministro de toda clase de papelería e impresiones y digitalización diseñar estrategias de aprendizaje que le permitan al estudiante alcanzar los conocimientos técnicos y las habilidades necesarias para que asuma con liderazgo el desarrollo de actividades de formación para el trabajo y desarrollo humano centro de formación para el trabajo y desarrollo humano implementación asesorías y ejecución de los planes de gestión integral de residuos sólidos PGIRS formulación implementación asesorías y ejecución de los proyectos ambientales escolares. Implementar actividades de carácter agrícola, básicamente el cultivo propio de la región como yuca, ñame, maíz, tabaco, ajonjolí, plátano,frijol y otros. Promover procesos agrícolas y pecuarios con base a prácticas y modelos alternativas que no afecten el ambiente. Gestionar y organizar eventos de carácter, social, cultural, deportivos,ambientales para el bienestar de la comunidad. Celebrar convenios y contratos, con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, que impulsen la ejecución de programas y proyectos, de fomento de generadores de empleo e ingresos y capacitación acorde con los objetivos y fines de la asociación. Implementar procesos de transformación y comercialización de productos agrícolas y pecuarios. Promover procesos que permitan generar mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo de la comunidad. Mejorar la calidad de vida del pueblo de cualquier denominación, promover, impulsar y ejecutar proyectos de tipo social, económico, cultural, ambiental, de carácter y/o privado, en cualquier actividad que genere mejor calidad de vida a la comunidad en general.el desarrollo de las siguientes actividades: Suministro de electrodomésticos y artículos de uso doméstico y empresarial, suministro de materiales para la construcción y eléctricos, suministro de animales vivos, productos alimenticios, productos del reino vegetal, producto y materia textiles,papelería, enciclopedias, material didáctico, sillas para colegios, universidades y oficinas, productos hospitalarios, productos farmacéuticos, material y aparatos médico quirúrgicos, madera y manufacturas en maderas, artesanía y artículos de cestería, aparatos eléctricos, sus partes y accesorios, juguetería, vehículos sus partes y accesorios, alquiler de equipos para la construcción,compra y venta de bienes raíces, compra, venta e importación de vehículos, maquinarias, equipos,muebles y enseres, para oficinas, colegios y universidades.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá su suplente, designado para un término de dos años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión

o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra limitacion alguna. Se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social sin limite de cuanti'a o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad,. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 09 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2023 con el No. 34860 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MARIA JULIA FAYAD PADILLA	C.C. No. 53.000.947
CARGO VACANTE	VACANTE CARGO	**********

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002-2024 del 02 de enero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2024 con el No. 36970 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DINA MARCELA ARRIETA ARROYO	C.C. No. 1.102.846.736	TP 252226 - T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 09 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	34859 del 22 de junio de 2023 del libro IX

*) Acta No. 001 del 28 de diciembre de 2023 de la Asamblea 35781 del 03 de enero de 2024 del libro IX Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 02 del 23 de noviembre de 2026 de la Asamblea 42658 del 25 de noviembre de 2026 del libro IX General De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4111
Otras actividades Código CIIU: M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $22.956.890.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/11/2026 - 11:55:24
Recibo No. S000802665, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zzPBJD2EWe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



TANIA LENIS SUAREZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****